

ACUSE



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0284/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES
CONSEJERA ELECTORAL
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLA a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

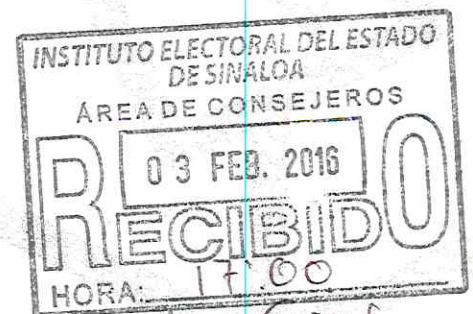
ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo



ACUSE

JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL
PRESENTE.-



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0285/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

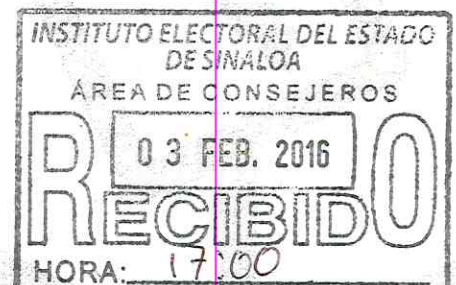
ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo



ACUSE



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0286/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

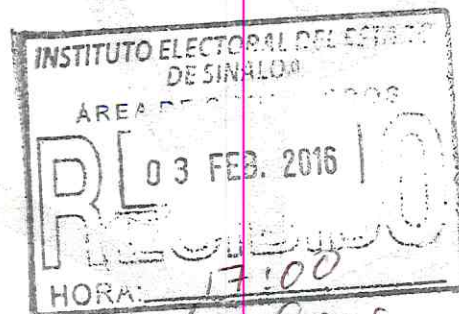
ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo



ACUSE



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0287/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

LIC. MANUEL BON MOSS
CONSEJERO ELECTORAL
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

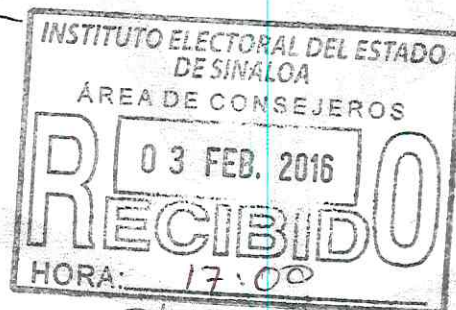
ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo





IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

ACUSE

MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESENTE.-

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0288/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLA a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

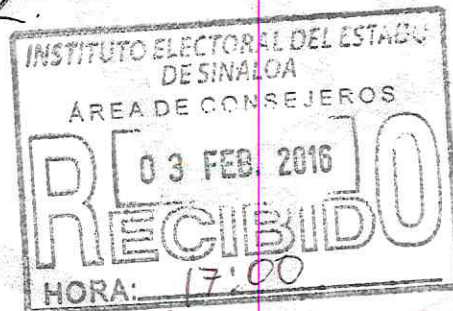
- PRIMERO.- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.- CLAUSURA.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo



Elsa Casas

ACUSE



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0289/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLA a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo



ACUSE



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0290/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

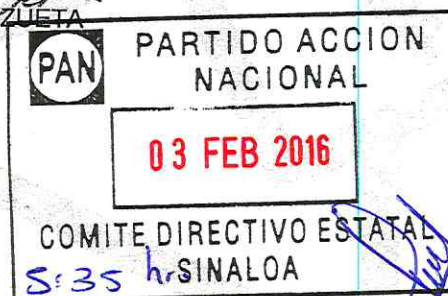
ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo





IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

ACUSE

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0291/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
SINALOA
PRESENTE.-

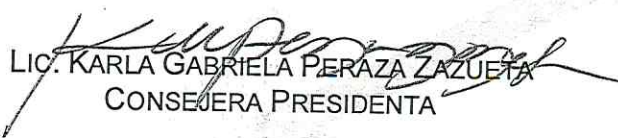
En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.

CUARTO.- CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo

ACUSE



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0292/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PÉREZ ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo

*Recibido
Karla Gabriela
3/02/2016
SOS*

ACUSE



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0293/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

LIC. FAUSTO ANGULO PÉREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE
EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo

Recibido: 03/02/16 17:30 hrs
Fausto Angulo Pérez



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

ACUSE

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0294/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

LIC. MARISOL LAGARDE GUERRERO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLA a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



Recibí:
Karina Salazar
03/feb/2016
17:30 pm

c.c.p. Archivo

ACUSE



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0295/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

ING. MARIO JOAQUÍN ÍMAZ MEDINA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

c.c.p. Archivo
COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL
SINALOA

ACUSE



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0296/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLA a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

ACUSE

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0297/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO SINALOENSE ANTE
EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo

Recibí doc
Wilba IdoA
S:09 03/02/16

ACUSE



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0298/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

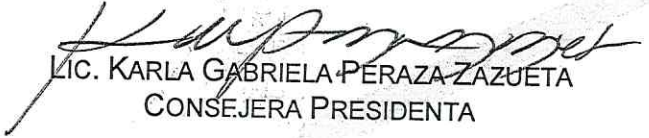
C. OCTAVIO ALFREDO MILLÁN ALARID
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo

Handwritten note:
LIC. OCTAVIO MILLÁN ALARID
3 / feb / 2016
5:30 pm

ACUSE



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0299/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

LIC. SERGIO GILBERTO REYNOSA VIZCARRA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOCIAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

Carolina Torres

Recibí
03/feb/2016
5:13 PM

c.c.p. Archivo

ACUSE



IEES
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0300/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

LIC. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL C. FRANCISCO
CUAUTHÉMOC FRÍAS CASTRO, ASPIRANTE A CANDIDATO
INDEPENDIENTE AL CARGO DE GOBERNADOR, ANTE EL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo


3/feb/2016
5:10 PM

ACUSE



IEES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0301/2016
Asunto: convocatoria a sesión.

C. GUADALUPE MONTES MURILLO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL C. JESÚS DAVID
VALENZUELA ZAVALA, ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE
AL CARGO DE GOBERNADOR, ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, primer párrafo, 12, primer párrafo, inciso c) y 13, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones, me permito CONVOCARLO a la primera sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, a celebrarse el día jueves 04 de febrero una vez que concluya la octava sesión extraordinaria, que ha sido convocada para la misma fecha, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- SEGUNDO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JORGE HERNÁNDEZ CHÁVEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA CORRALES CORRALES, ASÍ COMO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR PRESUNTOS HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-003/2015.
- TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO DERIVADO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, POR HECHOS QUE A JUICIO DEL QUEJOSO SE CONSIDERAN VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Q-004/2015.
- CUARTO.-** CLAUSURA.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 03 de febrero de 2016.


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

c.c.p. Archivo

Recibi
03/feb/16
5:42 PM
